

# SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO

## 2021



# CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	2
1. ASPECTOS DEL SEGUIMIENTO .....	3
2. CONTEXTO DEL PGAR: LÍNEAS ESTRATÉGICAS VS SITUACIONES AMBIENTALES .....	4
3. DESARROLLO METODOLÓGICO DEL SEGUIMIENTO .....	5
<b>3.1. Recolección y procesamiento de información .....</b>	<b>5</b>
3.1.1. Alistamiento .....	5
3.1.2. Jornadas de trabajo internas (Jornadas temáticas y Jornadas DAR) .....	6
3.1.3. Jornadas de trabajo externas- municipios .....	7
<b>3.2. Compilación y análisis de la información .....</b>	<b>8</b>
3.2.1. Construcción de la herramienta de seguimiento .....	8
4. RESULTADOS .....	10
<b>4.1. Avance del PGAR .....</b>	<b>10</b>
<b>4.2. Avance total por Línea Estratégica del PGAR .....</b>	<b>30</b>
<b>4.4. Avance por componente del escenario apuesta del PGAR .....</b>	<b>31</b>
<b>4.5. Identificación necesidades de ajuste a las metas estratégicas .....</b>	<b>32</b>
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	33
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	35

## PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión Ambiental Regional- PGAR del Valle del Cauca es el instrumento de planificación ambiental del departamento, formulado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC, con la participación de todos los actores de los diferentes sectores gubernamentales, sociales, educativos, económicos, entre otros. Este instrumento, busca orientar la gestión e integrar las acciones de los actores regionales, para el avance hacia la sostenibilidad del departamento.

Desde la formulación del PGAR hasta la actualidad han transcurrido siete años, de los cuales, cuatro de ellos corresponden al horizonte de corto plazo (ver figura 1) y que se encuentra culminado a 2019.

Entre el año 2016 y el 2019 se avanzó en la implementación del 62% de las metas estratégicas del PGAR. Y entre, el 2020 y 2021 se desarrollaron actuaciones por parte de la Corporación en el ejercicio de la dinamización del instrumento, realizando jornadas de trabajo con los municipios y distritos para validar la articulación de sus planes de desarrollo con las metas estratégicas del PGAR.

Así mismo, desde las competencias de la Corporación, se avanzó en las actuaciones que aportan al cumplimiento de las metas priorizadas en la implementación del Plan de Acción 2020-2023.

El presente documento, recopila el seguimiento al PGAR con corte a 31 de diciembre de 2021, contemplando las metas cumplidas, el avance de las metas estratégicas que se encontraban pendientes de cumplimiento a 2019 y el avance de las que se encuentran programadas al 2023.

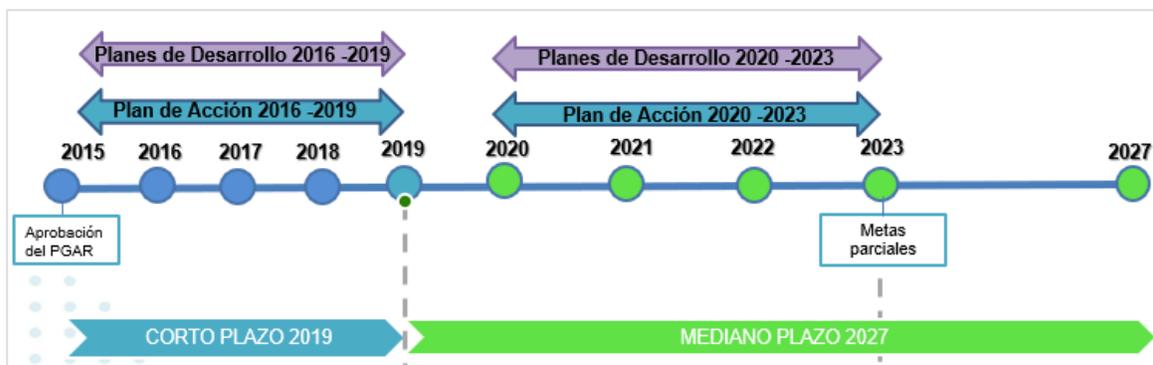


Figura 1. Línea de tiempo PGAR. Elaboración propia

## 1. ASPECTOS DEL SEGUIMIENTO

El Decreto 1076 de 2015 determina la responsabilidad de las Corporaciones Autónomas en la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional y, especifica los componentes que contiene este instrumento de planificación ambiental regional.

Con relación al seguimiento, establece en su artículo 2.2.8.6.5.2 que el seguimiento al PGAR, permite conocer el impacto de la planificación y gestión ambiental regional en el largo plazo, sobre la calidad de vida de la población y las condiciones de desarrollo regional.

Por otra parte, el Plan de Gestión Ambiental Regional del Valle del Cauca en su capítulo 6, menciona que se realizará un seguimiento bianual a las metas estratégicas del PGAR, y cuatrienal para la evaluación de las variables críticas. Para esto, se establecen tres tipos de indicadores: indicadores de estado y presión que se relacionan con las variables críticas asociados a las situaciones ambientales; e indicadores de resultado, producto de la gestión realizada por todos los actores asociados a las metas de las líneas estratégicas.

El proceso de seguimiento anterior se centró en revisar los aportes a las metas estratégicas a través de las acciones ejecutadas por la Corporación, desde sus competencias en aquellas que son de responsabilidad compartida con otros actores, así como, los aportes a las metas que son de su competencia. Para ese momento, se contemplaron valores cualitativos que representaban un avance descriptivo de aportes a las metas, identificando aquellas que no presentaron avance en el corto plazo.

El actual proceso de seguimiento, que consolida sus resultados en el presente documento, se centró en el seguimiento de los indicadores de resultado asociados a las metas estratégicas que se encuentran programadas en el PGAR a 2023, así como, aquellas previstas al 2019 y que todavía su alcance no era del 100%.

Este segundo informe de seguimiento del PGAR, consolida los aportes de las acciones ejecutadas por la Corporación, los municipios y distritos del departamento, a través de la herramienta de seguimiento, que permite correlacionar los componentes de las metas estratégicas, los actores involucrados y sus aportes, desde en una ejecución anual y acumulada.

## 2. CONTEXTO DEL PGAR: LÍNEAS ESTRATÉGICAS VS SITUACIONES AMBIENTALES

La visión ambiental regional se encuentra planteada con un horizonte al año 2036, tiempo en el cual, los actores que participaron en la formulación del PGAR determinaron que, el alcance de las metas estratégicas de corto, mediano y largo plazo se podría lograr a través de la ejecución de acciones continuas de responsabilidad, en representación de sus roles y competencias.

Las metas planteadas en el PGAR, se encuentran contenidas en cuatro Líneas Estratégicas como se muestra en la figura 2. Tres Líneas Estratégicas misionales: *Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos*; *Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles*; y *Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático*. Por último, una Línea Transversal *Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental*.



Figura 2. Líneas Estratégicas y componentes del escenario apuesta del PGAR. Elaboración propia a partir del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2036.

Estas metas, fueron definidas a través del análisis de situaciones ambientales relevantes identificadas a partir de aspectos ambientales relacionados con el *Aprovechamiento*, la *Contaminación* y el *Riesgo*, desde los diferentes componentes ambientales: suelo, recurso hídrico, biodiversidad, calidad ambiental, desarrollo territorial y gobernanza ambiental. Esta información puede consultarse en la tabla 49 del Capítulo 6 *Seguimiento y Evaluación* del PGAR. Es importante mencionar, que las metas no corresponden a acciones específicas que deban ser ejecutadas por un determinado actor: municipios, distritos, gobernación, academia, autoridad ambiental, gremios, entre otros. Por el contrario, deben ser abordadas como objetivos en los que, los diferentes actores que conforman el territorio del departamento vean reflejadas las acciones que desde sus competencias ejecutan para alcanzarlas.

### 3. DESARROLLO METODOLÓGICO DEL SEGUIMIENTO

La propuesta metodológica desarrollada para el seguimiento se llevó a cabo en dos fases: *La Primera*, consistió en la recolección y procesamiento de información, en la que se realizó el alistamiento, planificación y desarrollo del proceso de seguimiento por parte del equipo de la Dirección de Planeación, a través de jornadas de trabajo internas, con las diferentes áreas de la Corporación que intervienen en la implementación del PGAR, así como, jornadas de trabajo externas con designados de los municipios y distritos. *La Segunda*, se enfocó en la compilación y análisis de la información, a través de la construcción de la herramienta de seguimiento.

#### 3.1. Recolección y procesamiento de información

##### 3.1.1. Alistamiento

Durante el alistamiento del proceso de seguimiento, se elaboraron las matrices para la recolección de información de los aportes por parte de los municipios. Contemplando, no solo las metas estratégicas que plantea el PGAR, sino también, lo planteado en el escenario apuesta a través de los enunciados de gestión. Esto último, con el objetivo de visibilizar los aportes de los municipios y distritos en la gestión ambiental del departamento. Posteriormente se analizaron los 42 Planes de Desarrollo Territorial (PDT) de los 40 municipios y 2 distritos del departamento. Estos instrumentos, en su versión aprobada del año 2020, se obtuvieron a partir de la página web de cada ente territorial, y en algunos casos, de la página del Observatorio de la Gestión Pública Territorial del Valle del Cauca-OGPT.

Posteriormente, teniendo en cuenta que la sostenibilidad y cuidado de los recursos naturales son una dimensión transversal en la estructura de los Planes de Desarrollo Municipal, se realizó la revisión de los objetivos, metas y programas de cada PDM de cara a los distintos componentes del escenario apuesta del PGAR (suelo, agua, biodiversidad, calidad ambiental, desarrollo territorial de acuerdo con sus limitaciones y potencialidades y fortalecimiento de la gobernanza ambiental). Contemplados estos, se logró la identificación de los resultados y productos de carácter ambiental de los PDM que aportaban directa o indirectamente al cumplimiento de las metas estratégicas del PGAR y a los enunciados del escenario apuesta.

Dentro del alistamiento, también se realizó la construcción de una base de datos con la información de contacto de los alcaldes, alcaldesas, secretarios y secretarias de planeación a través de un proceso de revisión de información web, y exploración a través de llamadas telefónicas. Esta base de datos se actualizó durante las jornadas de trabajo con los municipios, por medio de la digitalización de los registros de asistencia que se diligenciaron durante las jornadas.

Otro aspecto importante para resaltar fue la gestión que realizaron las diferentes Direcciones Ambientales Regionales (DAR), quienes se convirtieron en un canal de comunicación directo con las administraciones municipales, siendo determinantes para la programación y desarrollo de las jornadas de trabajo.

Por otra parte, la recolección de información de los aportes de CVC al PGAR, consistió en el procesamiento de la información generada por los aplicativos internos con respecto al primer seguimiento efectuado al PGAR, y la preparación de jornadas de trabajo con los profesionales encargados de realizar el seguimiento a los indicadores asociados a las metas estratégicas.

### 3.1.2. Jornadas de trabajo internas (Jornadas temáticas y Jornadas DAR)

Las jornadas de trabajo internas, se desarrollaron con el objetivo de realizar un alistamiento para las jornadas de trabajo externas con los municipios y distritos. Estas jornadas, se desarrollaron con los profesionales expertos en los diferentes temas ambientales para la conceptualización y la identificación de acciones relacionadas con el aporte a las metas estratégicas en relación con las temáticas de los componentes del escenario apuesta como se muestra en la figura 3. De igual forma, se realizaron jornadas con los profesionales del territorio encargados de la asesoría, concertación, seguimiento y control para el ordenamiento ambiental territorial, en cada uno de los municipios y distritos de su jurisdicción, como se presenta en la tabla 1.

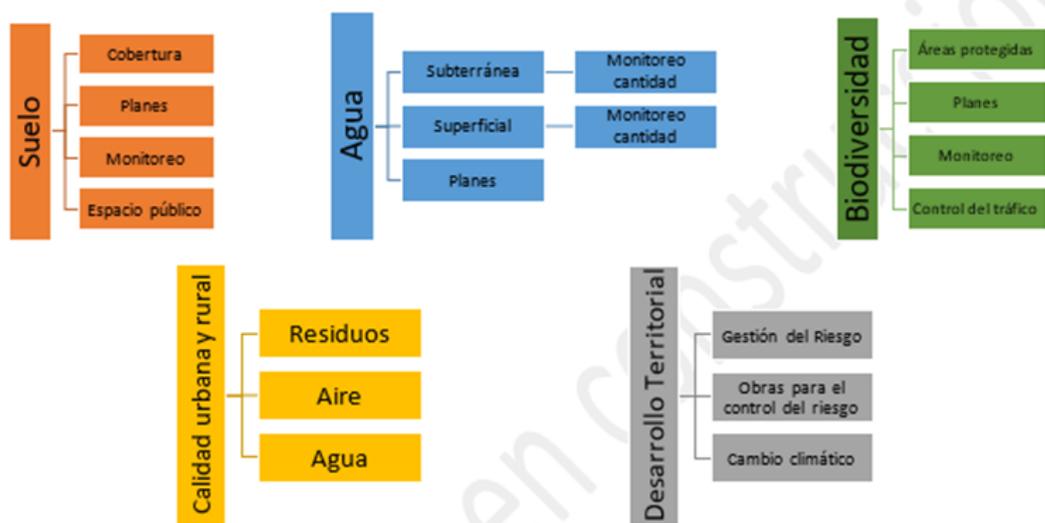


Figura 3. Temáticas de cada componente del escenario apuesta trabajadas con los expertos temáticos. Elaboración propia.

Tabla 1. Asignación de municipios y distritos en las Direcciones Ambientales Regionales – DAR.

DAR	MUNICIPIO	DAR	MUNICIPIO	
NORTE	ALCALA	CENTRO NORTE	ANDALUCÍA	
	ANSERMANUEVO		BUGALAGRANDE	
	ARGELIA		CAICEDONIA	
	CARTAGO		SEVILLA	
	EL ÁGUILA		TULUÁ	
	EL CAIRO		EL CERRITO	
BRUT	ULLOA	CENTRO SUR	GINEBRA	
	BOLÍVAR		GUACARÍ	
	EL DOVIO		GUADALAJARA DE BUGA	
	LA UNIÓN		RIOFRÍO	
	LA VICTORIA		SAN PEDRO	
	OBANDO		TRUJILLO	
	ROLDANILLO		YOTOCO	
	TORO		PACÍFICO ESTE	CALIMA EL DARIEN
	VERSALLES			DAGUA
	ZARZAL			LA CUMBRE
				RESTREPO
PACÍFICO OESTE	BUENAVENTURA	SUROCCIDENTE	CALI	
SURORIENTE	CANDELARIA		JAMUNDÍ	
	FLORIDA		YUMBO	
	PALMIRA		VIJES	
	PRADERA			

Fuente: Elaboración propia.

### 3.1.3. Jornadas de trabajo externas- municipios

El objetivo de las jornadas de trabajo con los 40 municipios y 2 distritos del departamento, fue la validación de la alineación de los Planes de Desarrollo Municipal con las metas estratégicas y los enunciados de gestión del escenario apuesta del PGAR. Se identificó de manera conjunta, los aportes programados por parte de los municipios y distritos, para el alcance de la visión ambiental regional del Valle del Cauca, a través de la revisión de los resultados y productos incluidos en los PDM. De igual forma, el establecimiento de un relacionamiento estratégico, fue otro de los logros obtenidos durante las jornadas.

La apuesta metodológica para las jornadas consistió en realizar sesiones grupales con los municipios y distritos de conformidad con las DAR a las que estos pertenecían, como se muestra en la figura 4, con el objetivo de socializar el PGAR, presentar el alistamiento previo que se había realizado en el marco del seguimiento e implementación del PGAR, así como la metodología establecida para el desarrollo de las jornadas. Para la validación de la alineación de cada PDM con el PGAR, se conformaron mesas de trabajo individuales por cada municipio y distrito. De esta forma, se desarrollaron 9 jornadas de trabajo presenciales con representantes de la Secretaría de Planeación y de Ambiente de los diferentes municipios y distritos, los profesionales designados para este proceso por parte de las DAR, así como, el equipo de trabajo del PGAR de la Dirección de Planeación. Para los

municipios que no asistieron a las jornadas presenciales, se programaron reuniones virtuales (10 reuniones virtuales) como se muestra en la figura 5, lo que permitió abarcar la totalidad de los municipios y distritos del departamento. En total se logró una interacción con 84 representantes de los diferentes municipios y distritos; y la participación de 38 profesionales de la Corporación que acompañaron las diferentes jornadas.



Figura 4. Jornada de trabajo presencial municipios DAR Centro Sur.

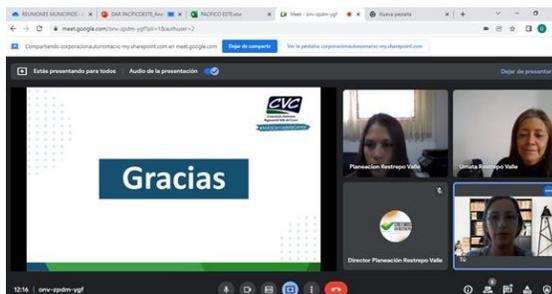


Figura 5. Jornada de trabajo virtual municipio Restrepo DAR Pacífico Este.

## 3.2. Compilación y análisis de la información

### 3.2.1. Construcción de la herramienta de seguimiento.

En esta fase, a partir del análisis de la información recolectada, se elaboró la matriz general del seguimiento del PGAR, en la cual, se consolidaron los aportes directos de los municipios y distritos, así como los aportes de la Corporación a las metas estratégicas.

Para el caso de los municipios y distritos, se analizó la información a partir del ejercicio de validación de la alineación de los PDM con el PGAR, y la información del reporte de los planes indicativos de los PDM recibida del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para las vigencias 2020 y 2021. En este procesamiento de información, fue necesario aplicar un proceso de homologación en relación con la nueva metodología que estableció el DNP para la formulación de los PDM publicada en el 2021.

Para el caso de la Corporación, se realizó el análisis del avance de los proyectos del Plan de Acción, a través de los aplicativos internos para el seguimiento con los expertos temáticos para cada una de las metas estratégicas durante los años 2020 y 2021; y se incorporó la información con corte a 31 de diciembre de 2019 de las metas que se encontraban pendientes de cumplimiento.

Para el proceso de seguimiento se realizó un análisis de las metas que para este periodo debían ser consideradas, por lo cual, se llevó a cabo una agrupación de metas para análisis teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Metas que presentaban similar redacción, pero con diferente alcance en los horizontes.
2. Metas que presentaban similar redacción, asociadas con uno o más indicadores de resultado contenidos en el Anexo 13 del PGAR.

3. Metas que presentaban redacción distinta, pero que fueran pre-requisito o confluyeran en un objetivo común a largo plazo.

El PGAR se compone de 171 metas que enmarcan su gestión, sin embargo, de conformidad con el análisis realizado, se agruparon en 66 metas para el proceso de seguimiento. Lo anterior, permitió:

- Comprender mejor los plazos y tiempos en los cuales las metas deben ser objeto de seguimiento o evaluación, para determinar su cumplimiento.
- Clasificar las metas según su plazo: Corto (2019), Mediano Parcial (2023), Mediano (2027), Largo Parcial (2031) y Largo (2036).
- Construir un plan indicativo que permita visualizar las metas en dichos periodos de tiempo.
- Disminuir ambigüedades en la interpretación de metas.
- Entender la relación entre indicadores de resultado del Anexo 13 del PGAR y la meta.
- Identificar detalladamente el cumplimiento de los componentes de las metas según vertiente, indicadores y actores.

Para la construcción de la herramienta, se adelantó el seguimiento a cada una de las metas programadas en el PGAR, mediante un instrumento que permitió revisar el reporte del avance anual desde el 2019, comparando su cumplimiento de acuerdo con el valor de los indicadores de resultados que se incluyen en el Anexo 13 del PGAR. Como no en todos los casos las metas estratégicas tenían relación con un indicador de resultado, para efectos de una aplicación adecuada de la herramienta, se tomó la determinación de establecer su cumplimiento de acuerdo con la descripción y el alcance expresado en la redacción de la misma.

La matriz general de seguimiento, como se denomina a la herramienta, también permite realizar correlaciones de otras variables, como actores involucrados en el cumplimiento de las metas, aportes de los municipios y distritos, la ejecución por vigencias y acumulada, entre otros análisis.

Uno de los propósitos de la aplicación de la herramienta, es que permita visualizar los esfuerzos de la Corporación, los municipios y distritos de manera objetiva, en la gestión ambiental regional, en el marco del cumplimiento de las metas estratégicas planteadas por el PGAR durante cada uno de sus horizontes.

Para este periodo del seguimiento (2019 y 2023), se tuvo en cuenta los aportes de la Corporación y los entes territoriales locales. Se espera que, en el próximo seguimiento, la Gobernación del Valle del Cauca y algunos gremios económicos, desde sus competencias y responsabilidades, compartan información de las acciones que ejecutan encaminadas al desarrollo de la gestión ambiental del departamento.

## 4. RESULTADOS

Los resultados del seguimiento a las metas del PGAR, se presentan clasificados por Líneas Estratégicas y Componentes del Escenario Apuesta, de acuerdo a las competencias de los diferentes actores, que para efectos del presente documento se clasifican en: CVC, entes territoriales y otros. En la siguiente tabla 2, se presenta el estado de avance de cada una de las metas estratégicas del PGAR a 31 de diciembre de 2021, considerando las metas con corte a 2019 y que durante la elaboración del informe anterior no se encontraban cumplidas, así como el avance de las metas parciales a 2023.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que el presente seguimiento se realizó considerando los aportes de la CVC, municipios y distritos. Sin embargo, no se cuenta con los aportes realizados por demás actores, debido a que se encuentra en proceso de diseño la estrategia de articulación, la cual consiste la recolección y homologación de la información, así como la realización de mesas de trabajo para la validación de sus aportes al PGAR.

### 4.1. Avance del PGAR

A continuación, se presenta el estado de avance del PGAR con respecto a las metas planteadas y la gestión realizada en el cumplimiento de estas (Tabla 2).

Tabla 2. Estado de avance de las metas estratégicas del PGAR al 2021

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Gestión de cuencas y ecosistemas para su conservación, restauración y uso sostenible		
CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
METAS RELACIONADAS CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN		
METAS COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN		
META PLANTEADA	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META	ESTADO DE AVANCE (%)
Se ha delimitado la franja forestal protectora en las cuencas priorizadas. (meta prevista al 2019)	(2021) Actualmente, se avanza en la delimitación de la ronda hídrica en el marco del POMCA, PORH, Ronda Hídrica de los ríos Guabas y Sabaletas.  (2019). Se delimitó la franja forestal protectora de las cuencas de los ríos Yotoco y Sonso.	0%
15 POMCA - Planes de ordenación y manejo de cuenca ajustados; y el POMIUAC - Plan de Manejo Integral de la Unidad Ambiental Costera Málaga-Buenaventura formulado.	(2021) Durante este periodo se avanza en la formulación del POMCA Cali, se espera que se culmine este proceso en la vigencia 2022.	20%

(meta prevista al 2019)	(2019) Se formuló y ajustó respectivamente los Planes de ordenación y manejo de las cuencas de los ríos Lili-Meléndez-Cañaveralejo y La Vieja; y se formuló el POMIUC - Plan de manejo integral de la unidad ambiental costera Málaga-Buenaventura.	
METAS COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN, LOS ENTES TERRITORIALES Y/O DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS		
META PLANTEADA	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META	ESTADO DE AVANCE (%)
Definida la estructura ecológica principal EEP del Departamento, la cual se convierte en el eje estructurante de todos los instrumentos de planificación sectorial y de las actuaciones de los entes públicos en el territorio. (Meta prevista a 2019)	(2021) Meta cumplida desde el año 2019.  (2019) Se definió la estructura ecológica principal EEP del departamento, por parte de la CVC. Convertirse en eje estructurante de todos los instrumentos de planificación sectorial y de las actuaciones de los entes públicos en el territorio, significa que la EEP es de obligatoria observancia para todos los actores involucrados en la elaboración de Instrumentos de Planificación - IP.	100%
El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD, incorpora la estructura ecológica principal EEP del departamento como determinante ambiental en el uso y ocupación del territorio. (Meta prevista a 2019)	(2021) Meta cumplida desde el año 2019.  (2019) Se incorporó en el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD, la estructura ecológica principal EEP del departamento como determinante ambiental en el uso y ocupación del territorio.	100%
Todos los municipios del departamento cuentan con al menos 3 m <sup>2</sup> /hab de espacio público efectivo (meta prevista a 2023)	(2021) Para este periodo se culminó el diagnóstico del componente de los Elementos Naturales del Espacio Público, el cual, hace parte del sistema de espacio público para 40 cabeceras municipales en jurisdicción de la Corporación. Sin embargo, se encuentra pendiente, incluir el diagnóstico para los dos distritos del departamento. Por lo cual, se presenta un avance del 95%.  Por otra parte, la Corporación avanza en la recopilación de información sobre todo el sistema de espacio público de los municipios a partir de los instrumentos de planificación territorial. De las 40 cabeceras municipales en la jurisdicción de Corporación, se ha avanzado en la recopilación de información en 30 municipios, 12 de ellos tienen valores de espacio público efectivo mayores o iguales a los 3 m <sup>2</sup> /hab. De acuerdo con esto, la meta se encuentra en un porcentaje de avance del 28%  (2019) Se consolidó la línea base del sistema de espacio público del departamento para las 40 cabeceras municipales en la jurisdicción de la Corporación. Los documentos finales se encuentran en proceso de perfeccionamiento mejorando las observaciones realizadas por el comité evaluador, alcanzando un avance del 95% de los productos esperados.	62%

METAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DEL ESCENARIO APUESTA: COBERTURA Y USO SOSTENIBLE DEL SUELO		
METAS COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN		
META PLANTEADA	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META	ESTADO DE AVANCE (%)
8.000 ha en conflicto alto por uso del suelo, recuperadas mediante el establecimiento de herramientas de manejo del paisaje (HMP) (Meta prevista al 2023)	<p>(2021) El avance acumulado de CVC fue de 8.866,8 ha recuperadas mediante procesos de restauración bajo la implementación de HMP, en ecosistemas con algún grado de degradación de los suelos por conflicto de uso, también se incluye el cerro de la bandera como una zona clausurada de explotación minera en proceso de restauración.</p> <p>El aporte realizado por los municipios en la implementación de HMP entre los años 2020 y 2021, sumaron 199.8 ha.</p> <p>(2019) Se recuperaron 5.673,78 ha en conflicto alto por uso del suelo, mediante el establecimiento de herramientas de manejo del paisaje (HMP).</p>	100%
La tasa de deforestación anual ha disminuido el 30%. (Meta prevista al 2023)	<p>(2021) El reporte de la información es a través del IDEAM, como parte de los resultados de la implementación del Programa de Monitoreo y Seguimiento de los bosques y Áreas de Aptitud Forestal, en el componente de monitoreo y seguimiento a la deforestación, para los años 2019, 2020 y 2021 los reporte sobre deforestación fueron 204ha, 541ha y 579ha respectivamente. Respecto a la línea base de 3500ha evitadas y el último dato 579ha podemos inferir que se ha disminuido la deforestación en un 83.46%. La tasa de deforestación se realiza a través del procesamiento digital de imágenes de media resolución de 30m generando información a escala 1:100.000. Cabe señalar que para Colombia según el IDEAM el bosque natural es toda “Tierra ocupada principalmente por árboles que puede contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en la que predomina la cobertura arbórea con una densidad mínima del dosel de 30%, una altura mínima del dosel (in situ) de 5 m al momento de su identificación, y un área mínima de 1,0 ha. Se excluyen las coberturas arbóreas de plantaciones forestales comerciales (coníferas y/o latifoliadas)”. La Corporación lleva en lo corrido desde el 2020, la restauración de 4.886ha y sembrados más de 5millones de árboles. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, reconoce a la CVC como su segundo mejor aliado en reforestación a nivel nacional.</p> <p>(2019) La información del IDEAM sobre las cifras oficiales de deforestación anual en el área de jurisdicción de la CVC para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 corresponden a 629 Ha, 1108 Ha, 510 Ha y 341 ha respectivamente, las cuales son indicativas de una tendencia decreciente en la tasa anual de deforestación para el Valle del Cauca en los últimos tres (3) años. Tomando como referencia los valores oficiales de la tasa de deforestación anual del área de jurisdicción de la Corporación (Fuente IDEAM), la tasa de deforestación anual</p>	100%

	para el 2014 fue del 1105 ha. Frente a la tasa de deforestación anual para el año 2018 que fue de 341 ha, se tiene una reducción del 69,1% a diciembre de 2018 (quedando pendiente el dato de la tasa de deforestación anual a 2019) Por parte de la CVC, con la disminución del consumo de leña, se alcanzó un área de deforestación evitada correspondiente a 582,1 ha.	
15.000 ha de bosque de rastrojo incorporadas al proceso de formación de bosques maduros por procesos naturales de sucesión. (Meta prevista al 2023)	(2021) El área incorporada acumulada es de 6.953 ha, debido a la implementación de herramientas de enriquecimiento de bosques y aislamientos de protección.  El aporte que realizaron los municipios en la implementación de bosques de rastrojo incorporadas al proceso de formación de bosques maduros entre los años 2020 y 2021, sumaron 276.5 ha.  (2019) Se incorporaron 5.040,8 ha de bosque de rastrojo al proceso de formación de bosques maduros por procesos naturales de sucesión.	48%
<b>METAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DEL ESCENARIO APUESTA: GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</b>		
<b>METAS COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN</b>		
<b>META PLANTEADA</b>	<b>GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META</b>	<b>ESTADO DE AVANCE (%)</b>
No se incrementa el índice de uso del agua superficial - IUA para 22 cuencas del departamento en categoría muy alta. (Meta prevista al 2023)	(2021) El Índice del Uso del Agua (IUA), corresponde a la cantidad de agua utilizada por los diferentes sectores usuarios, en un período determinado (anual, mensual) y por unidad espacial de subzona hidrográfica y cuencas abastecedoras de acueductos en relación con la oferta hídrica superficial disponible para las mismas unidades de tiempo y espaciales. Esta meta se mide cada 4 años y depende de la oferta y la demanda, teniendo en cuenta el clima y el crecimiento poblacional. Según el Estudio nacional del Agua ENA (2014) para el IUA se crearon nuevos rangos en la categorización del índice. Crítico, Muy alto, alto, moderado, bajo, muy bajo. Actualmente la corporación se encuentra consolidando la medición del 2021, se mantienen los mismos valores reportados en 2017.  Por otra parte, el Índice Integral del Usos del Agua (IIUA), planteado como indicador paralelo por el PGAR al (IAU), fue descartado por el IDEAM en el 2018, sin proponer un reemplazo.  (2019) El IUA se actualiza cada 4 años. En 2017 la medición del IUA arrojó 22 cuencas en categorías alto y muy alto. Se comparó con la realizada en 2017, obteniendo que este índice disminuyó para 16 cuencas, evidenciando que el IUA o cambió de categoría (es decir bajó), o se mantuvo en la categoría sin incrementar su valor.	100%
Se cuenta con la línea base de uso de agua superficial para las cuencas	(2021) Meta cumplida en 2019	100%

<p>Cañaveral, Catarina, Chancos, RUT y Garrapatas (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2019): Se alcanzó la línea base de uso de agua superficial para las cuencas Cañaveral, Catarina, Chancos, RUT.</p>	
<p>Se cuenta con la delimitación de las áreas de importancia estratégica, asociadas al 100% del total de los acueductos del departamento. Se cuenta con la línea base específica del 100% de los acueductos rurales. (meta prevista al 2023)</p>	<p>(2021) Se completó el 100% de las áreas de importancia estratégica delimitadas. Inventario de 100% cabeceras municipales y 70% acueductos rurales.</p> <p>(2019) Se tiene zonificado el 80% de las cuencas abastecedoras de acueductos municipales, como apoyo para la compra de predios por parte de los municipios y conformación de las áreas de importancia estratégica. Se cuenta con el inventario de localización del 100% de acueductos en cabeceras municipales y del 70% de los rurales (Corresponde a la UES). La metodología para la delimitación de las franjas forestales está dada por el Decreto 1449 de 1977, compilado en el Decreto 1076 de 2015. Sin embargo, se adoptó la Guía Técnica de Criterios para el acotamiento de rondas hídricas en Colombia dada mediante la Resolución 957 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p>	<p>92%</p>
<p>Se implementan sistemas de medición continua de agua captada en el 50% de las derivaciones priorizadas; se organizan los usuarios para mejorar la distribución del recurso en el 20% de las cuencas priorizadas; se formulan los PUEAA del 70% del sector acueducto y su implementación. (meta prevista a 2019)</p> <p>Se implementan sistemas de medición continua de agua captada en el 100% de las derivaciones priorizadas, se formulan los PUEAA del 100% del sector acueductos, del 50% del sector agrícola y del 50% de otros usos y su implementación. (meta prevista al 2023)</p>	<p>(2021) Se mantienen los mismo 8 sistemas (54.5%) de medición reportados y se espera instalar nuevos sistemas de acuerdo según la priorización.</p> <p>Se trabaja en el fortalecimiento de las asociaciones en Guadalajara, Tuluá, pescador y Bolo.</p> <p>En el año 2018 (Decreto 1090) se presentó un cambio normativo, todos los usuarios de recurso hídrico deben presentar el PUEAA, cuando solicita concesión, modifica o renueva. A través del IEDI (Índice de Evaluación del Desempeño Institucional) se consolidan las concesiones presentadas vs aprobadas, es los siguientes periodos: Año 2020: ingresadas y aprobadas: 12.273; para el año 2021: ingresadas y aprobadas: 11.017. El sector acueducto según el Decreto 1076 de 2015, les otorga un término hasta 50 años de duración de su concesión, por lo tanto los acueductos de las cabeceras municipales están en el proceso de presentar sus PUEAA: al 2019 se tienen presentados PUEAA 23 y en trámite 19: 54,7%; a 2020: presentados 32 y 10 en trámite: 76,2%; a 2021: presentados 33 y 9 en trámite: 78,5%.</p> <p>(2019) Se ha implementado un 54.5% de los sistemas de medición en las cuencas priorizadas. A la fecha se encuentran instalados y operando los siguientes sistemas de medición en las derivaciones: Río Amaime - Derivación 2, Río Guabas – Derivación 2, Río Fraile – Derivación 4, Río Guadalajara - Derivaciones 4 y 7 y Río Claro - Derivación 4. Las derivaciones priorizadas son: Derivación 4 del Río Claro, Derivación 4 del Río Fraile, Derivación 1 del Río Guabas, derivación 2 y 3 del Río Bugalagrande, subderivación 2-1 y 2-2 del Río Tuluá (8 derivaciones).</p>	<p>33% avance sin tener en cuenta el sector agrícola y otros usos.</p>

	<p>En el 50% de las cuencas priorizadas se organizaron usuarios para mejorar la distribución del recurso hídrico. Las cuencas priorizadas son Amaime, Guadalajara, Tuluá, Fraile, Guabas, Pescador, Sonso, Sabaletas (8) y se han organizado asociaciones de usuarios en las cuencas Amaime, Guadalajara, Fraile y Guabas (4).</p> <p>Los PUEAA son formulados e implementados por los concesionarios. La Corporación sólo realiza la aprobación y posterior seguimiento a través de las DAR. De acuerdo a inventario de la CVC el 40,45% de los PUEAA (17) se encuentran en estado formulado, el 52,5% (22) se encuentran en estado formulado y en implementación y el 7% (3) se encuentran pendientes de formulación.</p>																
<p>Aprovechamiento del 35%, 20% y 15% de la recarga anual de agua subterránea en las subregiones sur, centro y norte del departamento, respectivamente. (meta prevista al 2023)</p>	<p>(2021) Para el año 2021, se mantienen los valores de aprovechamiento por debajo de los porcentajes máximos de conformidad con cada subregión (sur, centro y norte)</p> <p>(2019) Se aprovechó el 17%, 4% y 0,4% de la recarga anual de agua subterránea en las subregiones sur, centro y norte del departamento, respectivamente. Se alcanzó el 100% de avance en la delimitación a escala detallada de Acuífero ubicado a lo largo del valle geográfico del Río Cauca y el 100% de avance en la elaboración del plan de manejo del sistema acuífero del Valle del Cauca.</p>	100%															
<p>El 78% de las estaciones de monitoreo de la calidad del agua en las cuencas de la vertiente del río Cauca presenta calidad entre excelente y regular. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) Meta cumplida desde el año 2019.</p> <p>(2019) El 86% de las estaciones de monitoreo de la vertiente del Río Cauca presenta calidad entre Excelente y Regular, 8% en Excelente, 55% en Buena y 23% en Regular.</p>	100%															
<p>Se cuenta con la línea base de calidad del agua de los ríos Naya, Yurumanguí, Cajambre, Mayorquin y Anchicayá de la vertiente del Pacífico y del río Cañaveral de la vertiente del río Cauca. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) Meta cumplida desde el año 2019.</p> <p>(2019) Se logró la línea base de calidad del agua de los Ríos Naya, Yurumanguí, Cajambre, Mayorquin y Anchicayá de la vertiente del Pacífico y del Río Cañaveral de la vertiente del Río Cauca.</p>	100%															
<p>Las cuencas de la vertiente del río Cauca principalmente en la zona plana, mantienen el índice de contaminación de agua superficial ICOMO, en niveles anuales “alto” y “muy alto”; la cuenca del río Dagua en niveles anuales de “bajo” y “muy bajo”, y “muy alto” en algunos de sus tributarios. (meta prevista a 2023)</p>	<p>(2021) Como resultado del monitoreo de la calidad del agua en la cuenca del río Cauca y la aplicación del índice de contaminación por materia orgánica durante los años 2020 y 2021, se tienen los siguientes valores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contaminación por materia orgánica</th> <th>Porcentaje de estaciones en 2020</th> <th>Porcentaje de estaciones en 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUY ALTA</td> <td>8%</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>ALTA</td> <td>17%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>MEDIA</td> <td>19%</td> <td>23%</td> </tr> <tr> <td>BAJA</td> <td>25%</td> <td>33%</td> </tr> </tbody> </table>	Contaminación por materia orgánica	Porcentaje de estaciones en 2020	Porcentaje de estaciones en 2021	MUY ALTA	8%	8%	ALTA	17%	10%	MEDIA	19%	23%	BAJA	25%	33%	83%
Contaminación por materia orgánica	Porcentaje de estaciones en 2020	Porcentaje de estaciones en 2021															
MUY ALTA	8%	8%															
ALTA	17%	10%															
MEDIA	19%	23%															
BAJA	25%	33%															

	MUY BAJA	31%	26%	
	De acuerdo a lo planteado por la meta, las mediciones en entre los años 2020 y 2021 no varían negativamente.			
	Por otra parte, como resultado del monitoreo de la calidad del agua en la cuenca del río Dagua y la aplicación del índice de contaminación por materia orgánica durante los años 2020 y 2021, se tienen los siguientes valores:			
	Contaminación por materia orgánica	Porcentaje de estaciones en 2020	Porcentaje de estaciones en 2021	
	MUY ALTA	0%	5%	
	ALTA	19%	10%	
	MEDIA	43%	33%	
	BAJA	33%	38%	
	MUY BAJA	5%	14%	
	De acuerdo con lo planteado por la meta,			
	(2019) Las cuencas de la vertiente del Río Cauca presentan el índice de contaminación de agua superficial ICOMO en niveles anuales entre alto (10 estaciones) y muy alto (14 estaciones), principalmente en la zona plana. La cuenca del Río Dagua en niveles anuales de bajo (1 estación), medio (4 estaciones), muy bajo (1 estación) y muy alto (0 estaciones).			

**METAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DEL ESCENARIO APUESTA: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**

**METAS COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN**

META PLANTEADA	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META	ESTADO DE AVANCE (%)
Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP, fortalecido (Meta prevista a 2019)	<p>(2021) Meta cumplida desde el año 2019. Actualmente el sistema departamental de áreas protegidas-SIDAP se encuentra en funcionamiento, a través del trabajo de las mesas SIDAP.</p> <p>Para el año 2021 el Distrito de Santiago de Cali reportó acciones enmarcadas en el SIMAP, así como 19 municipios más incorporaron acciones para la conformación y adopción de SIMAP, declaratoria de nuevas áreas protegidas, entre otros</p> <p>(2019) El sistema departamental de áreas protegidas, SIDAP fue fortalecido con las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En 2016: Se hizo el fortalecimiento de actores en el marco del proyecto páramos.</li> <li>En 2017: Se hizo el fortalecimiento de actores a través de la formación de actores e intercambio de experiencias y giras.</li> </ul>	100%

	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2018: Se fortaleció la participación y formación de actores mediante eventos como diplomado en áreas protegidas, giras de intercambio, cursos de viverismo e intercambio de experiencias de Reservas de la Sociedad Civil.</li> <li>En 2019: Se participó en el Congreso Internacional de áreas protegidas con actores del SIDAP realizado en Lima-Perú.</li> </ul>	
Se cuenta con 3 programas de monitoreo y control de especies invasoras, diseñados e implementados. (Meta prevista a 2023)	<p>(2021) Meta cumplida desde el año 2019. Se han diseñado 6 programas de monitoreo y control de especies invasoras en 1 convenio entre 2017 y 2019. Los resultados fueron entregados en el año 2019. Los programas diseñados corresponden a las siguientes especies invasoras: buchón de agua, garza de ganado, hormiga loca, rana toro, rana coquí y caracol africano. Con relación a la implementación de los programas de monitoreo y control de las especies invasoras: en el 2020 y 2021, se trabajó con las 6 especies mencionadas. Es una meta de mantenimiento que se realiza cada año.</p> <p>(2019) Se realizaron 2 programas de monitoreo para el control de especies invasoras: garza del ganado y rana coquí. Se implementaron 2 estrategias de talleres y jornadas de recolección para el caracol africano dándole continuidad a la Resolución 0654 de 2011 del MADS.</p>	100%
Se cuenta con la línea base de la representatividad de los ecosistemas marino - costeros en el SIDAP. (Meta prevista a 2019)	<p>(2021). La meta no se encuentra cumplida. No se cuenta con la línea base de la representatividad de los ecosistemas marino - costeros en el SIDAP. La CVC se acoge a la clasificación nacional de ecosistemas marino-costeros. Se tiene el análisis de la línea base y se avanza en el estudio de la representatividad.</p> <p>(2019) No se cuenta con la línea base de la representatividad de los ecosistemas marino - costeros en el SIDAP.</p>	0%
Se alcanza el 12% de representatividad de los ecosistemas terrestres y se formulan los correspondientes planes de manejo. (meta prevista al 2023)	<p>(2021). La meta no se encuentra cumplida. De los 35 ecosistemas, 19 ecosistemas están por encima del 10% de representatividad (en áreas protegidas SIDAP). De los 16 ecosistemas restantes: 8 ecosistemas están al 9%, y los otros 8 ecosistemas no tienen y no se podrá realizar nada ya que estos se encuentran en zona plana intervenida (caña y/o urbanizado)"</p> <p>Continúa diciendo lo siguiente: "Si se trabaja por biomas la situación cambiaría: se tienen 8 biomas, de los cuales 6 biomas se encuentran con representatividad por encima del 10%, y 2 biomas por debajo (1 en representatividad del 8%, y 1 en representatividad del 1,3%)".</p> <p>Por otro lado, se sugiere, tener en cuenta además de los ecosistemas en áreas SIDAP, otras áreas de conservación, como las Áreas Forestales Protectoras-AFP, Otras medidas efectivas de Conservación-OMEC, entre otras".</p>	84%

	<p>Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la formulación de los Planes de Manejo, se realiza solo para algunas áreas protegidas.</p> <p>(2019) Se alcanzó una representatividad del 10% en el 54% de los ecosistemas terrestres en el SIDAP, correspondientes a 19 ec52osistemas: 1. Arbustales y matorrales cálido muy seco en montaña fluvio-gravitacional, 2. Arbustales y matorrales medio muy seco en montaña fluvio-gravitacional, 3. Bosque cálido húmedo en montaña fluvio-gravitacional, 4. Bosque cálido muy húmedo en lomerío-fluvio-gravitacional, 5. Bosque cálido muy húmedo en montaña fluvio-gravitacional, 6. Bosque cálido pluvial en lomerío fluvio-gravitacional, 7. Bosque frío húmedo en montana fluvio-gravitacional, 8. Bosque frío muy húmedo en montana fluvio-gravitacional, 9. Bosque frío pluvial en montaña fluvio-gravitacional, 10. Bosque frío seco en montaña fluvio-gravitacional, 11. Bosque inundable cálido pluvial en planicie fluvio-marina, 12. Bosque inundable cálido seco en planicie aluvial, 13. Bosque medio húmedo en montaña fluvio-gravitacional. 14. Bosque medio muy húmedo en montaña fluvio-gravitacional, 15. Bosque medio seco en montaña fluvio-gravitacional, 16. Bosque muy frío muy húmedo en montaña fluvio-gravitacional, 17. Bosque muy frío pluvial en montaña fluvio-glacial, 18. Herbazales y pajonales extremadamente frío pluvial en montaña fluvio-glacial, 19. Herbazales y pajonales muy frío muy húmedo en montaña fluvio-glacial. Se formularon 15 planes de manejo de áreas protegidas adoptadas: 1. Laguna de Sonso (2,045.00 ha), 2. Cañón de Río Grande (10,728.10 ha), 3. Bitaco (194.30 ha), 4. Enclave Subxerofítico Atuncela ( 1,011.5 ha), 5. RUT-Nativos (10,840.40 ha), 6. Guacas (170.30 ha), 7. El Vínculo (83.40 ha), 8. Páramo del Duende (14,512.90 ha), 9. Mateguadua (104.60), 10. Pance (1,408.60 ha), 11. Riobravo (24,278.50 ha), 12. El Chilcal (912.50 ha), 13. Páramo Las Domínguez, Pan de Azúcar y Valle Bonito (15,816.50 ha), 14. Serranía de los Paraguas (39.792 ha) y 15. La Plata (6,766 ha)</p>	
<p>Se conoce el estado poblacional de 12 especies objeto de conservación de fauna y flora. (Meta prevista a 2023)</p>	<p>(2021) Meta cumplida en el año 2019. Se tiene información del estado poblacional de 6 especies: 1 orquídea <i>Catleya quadrati</i>, <i>Magnolia hernandezzi</i>, mono aullador, rana de cristal, pava caucana, pato cuervo y otras 20 más. Los estudios se realizan a través de un convenio que inició en el año 2021 y finaliza en el 2022.</p> <p>(2019) Se tiene el estado poblacional de 8 especies objeto de conservación de fauna: 2 ranas, 2 felinos, 3 tortugas y 1 oso.</p>	100%
<p>Establecido el primer núcleo de conservación para la conectividad con el corredor ambiental río Cauca. (Meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) Meta cumplida en el año 2019</p> <p>(2019) Se adelantaron actividades de HMP: restauración, limpieza de macrófitas, mantenimiento, aislamiento y enriquecimiento de bosque, en el núcleo de conservación</p>	100%

	de la Laguna de Sonso para la conectividad con el corredor ambiental río Cauca.	
<b>METAS COMPETENCIA DE LOS ENTES TERRITORIALES</b>		
META PLANTEADA	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META	ESTADO DE AVANCE (%)
Se invierte anualmente mínimo el 1% de los ingresos corrientes de los municipios, en la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte acueductos municipales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas. (meta prevista a 2019)	(2021). Actualmente, la meta no se ha cumplido. Se ha evidenciado una inversión del último año relacionada al 1% de los ingresos corrientes en 17 municipios en adquisición y/o mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.  (2019) Desde la Corporación, se trabajó en 2 municipios (La Unión y el Dovio) desarrollando PSA con más bosques por Banco2, para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en áreas de importancia estratégica para la conservación.	40%
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles</b>		
<b>CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>		
<b>METAS RELACIONADAS CON EL ESCENARIO APUESTA: CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y RURAL</b>		
<b>METAS COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN</b>		
META PLANTEADA	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META	ESTADO DE AVANCE (%)
Se cuenta con la línea base de cargas contaminantes vertidas medidas como DBO5 de las cuencas del departamento, de acuerdo con el Decreto 2667 de 2012. (meta prevista a 2019)	(2021) Durante este periodo se formuló el Plan de Acción 2020-2023, en el cual, se priorizaron los cuerpos de agua objeto de consulta de meta de carga, entre los cuales se encuentran los ríos Sonso, Guabas, Sabaletas, a través del avance en la formulación del Plan de Ordenación del Recurso Hídrico - PORH. Por otra parte, se cuenta con los objetivos de calidad para las fuentes hídricas Garrapatas, Bahía de Buenaventura, Lili, Meléndez, Cañaveralejo, Bitaco, Vijes, Arroyohondo, Yumbo y Dagua. De conformidad con la norma, estas metas están establecidas para cada quinquenio.  (2019) Se avanzó en la línea base de cargas contaminantes vertidas medidas como DBO5 de 7 cuencas: Yumbo, Arroyohondo, Vijes, Bitaco, Lili, Meléndez y Cañaveralejo, a través de la formulación de los Planes de Ordenación del Recurso Hídrico - PORH.	21%
Definidas y priorizadas las acciones para reducir los niveles de contaminación por materia orgánica en las fuentes superficiales. (meta prevista a 2019)	(2021) Esta meta se encuentra cumplida desde el 2019.  (2019) Para reducir los niveles de contaminación por materia orgánica en las fuentes superficiales, se definieron y priorizaron las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 sistema de tratamiento de aguas residuales cofinanciado en el municipio de Palmira (cabecera, en construcción).</li> </ul>	100%

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios para el diseño de 3 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR para los municipios de Buga, El Dovio y Florida.</li> <li>• En 2016 fueron entregados los diseños para la PTAR de Jamundí, obra cofinanciada con la gobernación y alcaldía del municipio.</li> <li>• 6 colectores e interceptores de aguas residuales, cofinanciados en los municipios de Palmira (cabecera), Caicedonia y Cartago.</li> <li>• 1 sistema de tratamiento de aguas residuales optimizado en el municipio de Versalles.</li> <li>• 8 sistemas de tratamiento de aguas residuales diseñados para los municipios de: Buenaventura, Bugalagrande, Dagua, La Paila, Vijes, Florida, Jamundí y El Dovio.Ac</li> <li>• 722 sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales construidos y en operación en las cuencas de El Cerrito, Palmira, El Cairo, El Dovio, Versalles, Ansermanuevo, La Cumbre, Argelia, Sevilla, Caicedonia, Ulloa, Cali, Buenaventura, Florida, Candelaria, Jamundí, Bugalagande, El Cairo, La Unión, Roldanillo, Pradera, La Paila, Alcalá, Cartago, La Victoria, Obando, Zarzal, Bolívar, Trujillo, Toro, San Pedro, Vijes, Ginebra.</li> </ul>	
<p>Se ha ajustado la línea base de la variable residuos peligrosos y se han definido las metas de aprovechamiento de los períodos siguientes. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) Durante la formulación del Plan de Acción 2020-2023 se priorizó realizar en las vigencias 2022 y 2023 el diagnóstico y la definición de los porcentajes de aprovechamiento de los residuos peligrosos, mediante la formulación del Plan de Gestión Integral Regional de Residuos Peligrosos.</p> <p>(2019) Se ajustó la línea base de la variable residuos peligrosos a través de los registros de generadores de RESPEL (550 registros), registros de gestores de RESPEL (30 registros) y registro de poseedores de equipos con PCB's (1120 registros). Las metas de aprovechamientos para los períodos siguientes no se tienen definidas a diciembre 31 de 2019.</p>	<p>0%</p>
<p>Se ha contribuido de manera importante en el cumplimiento de las metas de la Política de Producción y Consumo Sostenible del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS (2010 – 2019). (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) La meta ya se encuentra cumplida desde el 2019, sin embargo, durante este periodo se continúa trabajando en los planteamientos de Política de Producción y Consumo Sostenible, en los sectores productivos clasificados de acuerdo a las categorías de negocios verdes: Bienes y servicios provenientes de los recursos naturales y Coproductos industriales.</p> <p>(2019) Desde la CVC se dinamizó el Eje estratégico de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (MADS 2010-2019) relacionado con el emprendimiento de Negocios Verdes. En el marco del plan de acción 2016-2019 se formuló y ejecutó el Plan Departamental de Negocios Verdes para el Valle del Cauca "Naturalmente un valle de oportunidades" y a través de la Resolución 198 de 2017 se</p>	<p>100%</p>

	<p>creó la ventanilla de Negocios Verdes, como espacio físico y virtual.</p> <p>Se logró el fortalecimiento de capacidades en Negocios Verdes, se brindó apoyo a 125 iniciativas de negocios verdes a nivel municipal y se consolidó la red de productores de Negocios Verdes, además, se implementaron acciones hacia consumo sostenible en alianza con sectores productivos, entre otras actividades.</p>	
METAS COMPETENCIA DE LOS ENTES TERRITORIALES		
META PLANTEADA	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META	ESTADO DE AVANCE (%)
<p>Se logra cumplimiento de niveles de ruido ambiental urbano permisibles, en el 90% de los puntos de medición del departamento. (meta prevista a 2023)</p>	<p>(2021). La meta no se ha cumplido. Actualmente las estaciones de monitoreo no han alcanzado la meta. Por otro lado no hay estaciones fijas en la mayoría de los municipios, se realizó la actualización el mapa de ruido de Cali y se trabaja en el plan de descontaminación de ruido sonoro en los municipios de Jamundí (PUAR 11.5%) y Buga (16.9%), y se determinaron los indicadores de calidad ICAU de ruido. A través de los planes de descontaminación se reducen al máximo los niveles de ruido (porcentaje PUAR (porcentaje de población urbana expuesta a ruido por encima de 65db), se trabajó el municipio de Palmira de actualización de los (114) mapas de ruido y (1) plan de descontaminación. Esta con base en los porcentajes PUAR (Cali: 2019: 85.74% ordinaria y PUAR (60.66%) porcentaje por encima del 4% son cero (malos). PUAR día y PUAR noche. (Palmira - PUAR 26.1%).</p> <p>(2019) Para los municipios de Buga, Tuluá, Cartago y Jamundí se realizaron los mapas de ruido donde se concluye que no se cumple con los niveles de ruido ambiental permisibles en el 90% de los puntos de medición.</p>	0%
<p>Construidos y operando 33 sistemas de tratamiento de aguas residuales - STAR domésticas de cabeceras municipales y centros poblados corregimentales con población mayor a 5.000 habitantes. (meta prevista a 2023)</p>	<p>(2021) Durante este periodo desde la Corporación, se culminó la construcción de la PTAR Yumbo y actualmente se encuentra en construcción las PTAR de Jamundí, Buga, Florida, Zanjón Hondo y Argelia.</p> <p>17 municipios reportaron acciones en el 2020 y 2021, asociadas a la operación de 19 sistemas de tratamiento de aguas residuales en el departamento.</p> <p>(2019) Desde la CVC se trabajó en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construidos y operando 14 sistemas de tratamiento de agua residuales en las cabeceras de los municipios de: Calima - El Darién, Ginebra, Guacarí, La Unión, Restrepo, Riofrio, Roldanillo, Toro, Tuluá, Ulloa, El Cerrito, Caicedonia, Versalles, Candelaria. Con recursos del Plan de Acción 2016-2019, mediante el proyecto 2001 R6, se adelanta la construcción de la PTAR de la cabecera municipal de Palmira.</li> <li>• Construidos y operando 54 STAR corregimentales (sin confirmación de la cantidad de población en los corregimientos).</li> </ul>	56%

<p>Es aprovechado el 20% de los residuos sólidos ordinarios generados en los municipios de la vertiente del río Cauca y el 40% de los generados en los municipios de la vertiente Pacífico. (meta prevista a 2023)</p>	<p>(2021) Actualmente, el cálculo del porcentaje de aprovechamiento de los residuos ordinarios se realiza de manera teórica teniendo en cuenta los valores reportados por los municipios del departamento que ya cuentan con metas de aprovechamiento reportadas a la Superintendencia de Servicios Públicos. Y teniendo en cuenta los criterios que componen la meta de aprovechamiento, se realiza una extrapolación para los municipios de los que no se cuentan con toda la información. Sin embargo, para el 2022 se espera tener información de la línea base de la generación de los RSO de todos los municipios del departamento. De acuerdo con la metodología de cálculo mencionada, se aprovechó el 4.37% de los residuos sólidos ordinarios generados en los municipios de la vertiente del Río Cauca, lo que representa un 22% de avance de la meta. Con relación a la vertiente pacífico se aprovechó el 3.73% de los residuos sólidos ordinarios generados, lo que representa un 9% de avance en la meta.</p> <p>(2019) Se aprovechó el 8.23% de los residuos sólidos ordinarios generados en 9 municipios de la vertiente del Río Cauca: Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Ulloa, Andalucía, Bugalagrande, Sevilla, Ginebra y Yotoco; y el 6.70% de los residuos sólidos generados en el municipio de Dagua en la vertiente del Pacífico.</p>	<p>15%</p>
<p>Es aprovechado el 30% de los residuos sólidos de construcción y demolición generados en los municipios del departamento (meta prevista a 2023)</p>	<p>(2021) Actualmente, se avanza en un convenio con la Universidad del Valle, el cual finalizara en el segundo semestre de 2022. Por medio del convenio, se espera tener la línea base del aprovechamiento de los RCD, hasta el momento el avance en la elaboración de la línea base es del 20%, y los resultados preliminares que el convenio ha arrojado, muestra un aprovechamiento del 2% incluyendo las vertientes Cauca y Pacífico, esto en relación con la meta, representa un porcentaje de avance del 7%.</p> <p>(2019) Para la vertiente del Río Cauca, se tienen 3 municipios con gestores inscritos ante la CVC: Candelaria, Yumbo y Palmira, cuyos porcentajes de aprovechamiento para residuos de construcción y demolición son del 34%, 27% y 11% respectivamente. Para la vertiente del Pacífico no se han inscrito gestores.</p>	<p>7%</p>
<p>Se reduce el material particulado emitido por las fuentes fijas y móviles en las cabeceras municipales de Cali, Acopi Yumbo; Candelaria, Palmira; El Cerrito (área rural), Buga; Tuluá; Cartago. (meta prevista a 2023)</p>	<p>(2021) Con relación a la línea base los municipios que reportan son Cali, Acopi Yumbo; Candelaria, Palmira; El Cerrito (área rural), Buga; Tuluá; Cartago, y según la última medición, los municipios que redujeron el material particulado emitido por las fuentes fijas y móviles en las cabeceras municipales fueron: Yumbo, Acopi, Palmira, Buga y Tuluá.</p> <p>(2019) Se redujo el material particulado PM10 por fuentes fijas y móviles en las cabeceras municipales de Candelaria y Tuluá (área rural) en 6.29 µg/m<sup>3</sup> y 15.65 µg/m<sup>3</sup> respectivamente con relación a las mediciones de la línea base del 2014.</p> <p>Para los casos de Acopi Yumbo, Palmira y área rural de El Cerrito, se presentaron aumentos del PM10 en 33,95 µg/m<sup>3</sup>, 2,03 µg/m<sup>3</sup> y 0,87 µg/m<sup>3</sup> respectivamente.</p>	<p>56%</p>

METAS COMPETENCIA DE OTROS ACTORES		
META PLANTEADA	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META	ESTADO DE AVANCE (%)
Se cuenta con el inventario de prácticas productivas, técnicas y tecnologías que los actores económicos y sociales aportan a la sostenibilidad ambiental de la región. (meta prevista a 2019)	<p>(2021) Desde la CVC, se cuenta con la caracterización del sector agropecuario donde se han implementado las prácticas de reconversión productivas hacia sistemas agroecológicos y PML en los sectores porcícola y avícola, para las cuencas Calima, Dagua, Jamundí, Lili, Meléndez, Cañaveralejo, Amaime, San Pedro, Sabaletas, Guabas, Mediacanoa, Tuluá, Morales, RUT, Pescador, Garrapatas, Obando y La Vieja. Hasta el momento no se cuenta con un inventario como lo plantea la meta.</p> <p>(2021) Cuatro municipios reportaron acciones en prácticas productivas, técnicas y tecnologías en sus territorios, desde capacitaciones, talleres, e implementaciones en el marco de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>(2019) Desde la CVC se ha trabajado en procesos de Producción Más Limpia- PML con pequeños y medianos productores en el sector porcícola; y se ha trabajado en cambios de orientación de sistemas convencionales a sistemas agroecológicos.</p>	0%
Los sectores económicos fortalecen procesos de reconversión tecnológica con la incorporación de mecanismos de desarrollo limpio en la actividad agropecuaria e industrial. (meta prevista a 2019)	<p>(2021) Tomando como base los sectores económicos agropecuario, construcción, industrial, educación, comercio y servicios. Desde la Corporación, se mantiene el fortalecimiento al sector agropecuario a través de procesos de reconversión tecnológica para el subsector agrícola e implementación de prácticas de producción más limpia en el subsector pecuario.</p> <p>(2019) Desde la CVC, se fortalecieron 2 sectores económicos, 1 (agrícola) a través de procesos de reconversión tecnológica y 1 (pecuario) mediante implementación de prácticas de producción más limpia.</p>	16%
<b>LÍNEA ESTRATEGICA 3: Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático</b>		
<b>CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>		
<b>METAS RELACIONADAS CON EL ESCENARIO APUESTA: DESARROLLO TERRITORIAL ACORDE CON SUS LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES</b>		
<b>METAS COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN</b>		
META PLANTEADA	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META	ESTADO DE AVANCE (%)
Se ha realizado zonificación de amenazas a escala 1:25.000 para 15 POMCAS priorizados (meta prevista a 2019)	<p>(2021) Durante la vigencia 2021, se realizó la zonificación de amenazas para la cuenca Cali. Por otra parte, se espera que para 2023 se tenga la zonificación para el POMCA de la subzona hidrográfica: Sonso, Guabas, Sabaletas. Hasta el momento se cuenta con la zonificación de 4 POMCAS, incluyendo la cuenca del río Cali adicional a lo reportado en 2019.</p>	27%

	<p>(2019) 3 POMCA priorizados cuentan con la zonificación de amenazas a escala 1:25.000, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Vieja</li> <li>2. Lili-Meléndez-Cañaveralejo</li> <li>3. Arroyohondo-Yumbo-Mulaló-Vijes-Yoyoco-Mediacañoa-Piedras.</li> </ol>	
<p>Se ha identificado y evaluado el 100% de amenazas, vulnerabilidad y riesgo por inundación en el corredor del río Cauca para períodos de retorno de 15, 30 y 100 años. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) Esta meta se encuentra cumplida desde el 2019</p> <p>(2019) Se ha identificado y evaluado el 100% de la amenaza por inundación del Río Cauca, en el corredor del mismo nombre, para períodos de retorno de 30 y 100 años. Se priorizó la evaluación de amenazas para períodos de 30 y 100 años por ser los de mayor representatividad, con relación a inundaciones de nivel regional. A partir de la modelación de 30 y 100 años, es posible modelar el período de retorno de 15 años.</p>	100%
<p>Implementadas las medidas de protección contra inundaciones de Cali y La Victoria, incluidas en el Plan director para la gestión integrada de inundaciones en el corredor del río Cauca. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) Para el municipio de Cali, los tramos que se encontraban a cargo de la Corporación fueron culminados y entregados. En el municipio de La Victoria, se encuentra cumplido 100% de las obras.</p> <p>Las acciones pendientes para el municipio de Cali a cargo del Fondo de Adaptación para la implementación de estas medidas, fueron culminadas en la vigencia 2021.</p> <p>(2019) Se construyeron 61 obras para la mitigación de riesgos en las comunas 2, 4, 17, 18 y 20 de Santiago de Cali y el dique de control de inundaciones para la protección del casco urbano del Municipio de La Victoria.</p>	100%
<p>Embalses para regulación de caudales con estudios de pre y factibilidad. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) Esta meta se encuentra cumplida desde el 2019</p> <p>(2019) Se realizaron 7 estudios de prefactibilidad y factibilidad para la conformación de embalses de regulación de caudales.</p>	100%
<p>Se ha elaborado un plan integral de cambio climático a nivel departamental. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) Esta meta se encuentra cumplida desde el 2019. Sin embargo, en el análisis de los Planes de Desarrollo, se evidenció que catorce municipios reportaron acciones enmarcadas en la mitigación y adaptación del cambio climático en sus planes de desarrollo para los años 2020 y 2021.</p> <p>(2019) Se elaboró el Plan integral de cambio climático a nivel departamental.</p>	100%
<p>Se han priorizado los ecosistemas más vulnerables del departamento y las alternativas de adaptación frente a los mismos. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) Actualmente, no se cuenta con la priorización de ecosistemas vulnerables del departamento, se está trabajando en la generación de información para la priorización de ecosistemas.</p>	0%

	(2019) Se priorizaron los ecosistemas de suelo y páramo a través de estudios de vulnerabilidad en el Departamento, donde se definieron las alternativas de adaptación de estos ecosistemas.	
METAS COMPETENCIA DE LOS ENTES TERRITORIALES		
META PLANTEADA	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META	ESTADO DE AVANCE (%)
El 100% de los municipios ha incorporado la gestión del riesgo y las estrategias de adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación ambiental y ordenamiento territorial. (meta prevista a 2019)	<p>(2021) El cumplimiento de esta meta depende de la actualización de los instrumentos de ordenación de los municipios y distritos del departamento. Sin embargo, la Corporación en el ejercicio de sus competencias asesora a los municipios para la incorporación de la gestión del riesgo y las estrategias de adaptación al cambio climático en el ordenamiento del territorio. Para la vigencia 2021, el municipio de Restrepo actualizó su POT de segunda generación.</p> <p>(2019) Los 6 municipios que han incorporado la gestión del riesgo y las estrategias de adaptación al cambio climático en los instrumentos de ordenamiento territorial son: Yotoco, Tuluá, La Unión, La Victoria, Cali y Caicedonia. Desde su competencia, la Corporación asesoró 19 municipios en acciones de adaptación y mitigación a la variabilidad y cambio climático: La Cumbre, Vijes, Jamundí, Palmira, Buga, Tuluá, Alcalá, Bugalagrande, Caicedonia, Ulloa, Sevilla, Calima-El Darién, Yumbo, Pradera, Ginebra, Cartago, Toro, Yotoco y Riofrío; y asesoró al 100% de entes territoriales en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático, a través de actividades de capacitación y acercamiento con dichas entidades.</p>	17%
El 100% de las cabeceras municipales cuenta con estudios de zonificación de amenazas y riesgos frente a fenómenos de origen natural y variabilidad climática (meta prevista a 2019)	<p>(2021) Desde la CVC, se encuentra en proceso las zonificaciones de Sevilla (movimiento en masa e inundaciones) y Trujillo (movimiento en masa, inundaciones y avenidas torrenciales), las cuales, se espera que se culminen en 2022.</p> <p>Tres municipios reportaron estudios de zonificación de amenazas y riesgos frente a fenómenos de origen natural y variabilidad climática en su plan de desarrollo para el año 2021.</p> <p>(2019) Desde la CVC se aportó con los estudios de zonificación de amenazas y escenarios de riesgo, para 12 municipios: Toro, El Dovio, Zarzal, Ulloa, Obando, Pradera, Ansermanuevo, El Águila, Vijes, Roldanillo, Versalles y Bolívar.; en lo que corresponde a la zona urbana de Cali, se entregó el levantamiento geomorfológico para la determinación de volúmenes rocosos aportantes al flujo de la Quebrada Isabel Pérez y el análisis de la zonificación de amenaza de la misma (Incluye cartografía).</p>	36%

<p>Mitigación del 20% de las amenazas y riesgos identificados en cada una de las cabeceras municipales (meta prevista a 2023)</p>	<p>(2021) Desde CVC en el año 2021 la Corporación entregó la actualización de diseño de obra de mitigación para inundaciones y avenidas torrenciales para el municipio de Pradera. El municipio, actualmente se encuentra en la consecución de recursos para financiar la implementación de la obra.</p> <p>A pesar de que siete municipios adelantaron acciones relacionadas a la implementación de las medidas de mitigación de acuerdo con la zonificación de amenazas y riesgos correspondientes entre el 2020 y 2021 según lo reportado en sus planes de desarrollo. Estas acciones no son representativas para mover el porcentaje de cumplimiento de la meta, ya que no se puede definir qué porcentaje de implementación representan las obras que se están implementando.</p> <p>(2019) Desde la CVC se realizaron las siguientes acciones: Se fortalecieron 38 municipios en la capacidad operativa para la gestión del riesgo por incendios forestales. Se implementó la 2ª fase del sistema de monitoreo en prevención de incendios forestales, con la instalación y operación de 3 nuevas cámaras, las cuales fueron instaladas en: Cerro La Teta, Cerro Cristo Rey y Terrón Colorado, en Cali. Se apoyaron 2 municipios en el diseño de obras para la mitigación de riesgos, así:</p> <p>1) Módulos de gavión, filtro subsuperficial, cuneta en tierra y obras de bioingeniería para mitigación de riesgo por deslizamiento en el k4+500 de la vía que conduce del núcleo urbano de potrerrillo a la vereda la Quisquina, municipio de Palmira.</p> <p>2) Tres muros para mitigación de riesgo por erosión lateral en la quebrada El Rey en los Sectores Rey Alto y Rey Bajo, dentro del casco urbano del municipio de Roldanillo.</p>	<p>0%</p>
<p>Estudios de microzonificación sísmica de Cali, Buga, Tuluá y Palmira, actualizados y adoptados para su implementación. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) A la fecha, no se cuenta con la actualización de los estudios de microzonificación sísmica para los municipios de Palmira, Tuluá y Buga. Para el distrito de Cali, la adopción del estudio de microzonificación sísmica se realizó mediante el acuerdo 411.0.20.0158 del 18 de marzo de 2014.</p> <p>(2019) Los estudios de microzonificación sísmica de los municipios de Palmira, Tuluá y Buga fueron realizados en el período 2004-2006, y el del municipio de Cali fue realizado por el DAGMA en el 2005-2006.</p> <p>La meta de actualización corresponde en su cumplimiento a los entes territoriales, con base en la adopción de la NSR10, por lo cual no se incluyó en el Plan de Acción de la Corporación.</p>	<p>25%</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 4: Fortalecimiento de la gobernanza ambiental.

**OBJETIVO:** Lograr el compromiso de todos los actores: institucionales, autoridades ambientales, entes territoriales, grupos étnicos, academia, sector educativo, comunicadores, institutos de investigación, gremios, ONG, sectores productivos y demás miembros de la sociedad, para que asuman en forma transparente y efectiva, el rol que les corresponde en la gestión ambiental regional.

CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

METAS COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN

META PLANTEADA	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META	ESTADO DE AVANCE (%)
<p>Armonizadas metas e indicadores de los diferentes instrumentos de planificación ambiental de las escalas regional y nacional con planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los entes territoriales, planes de vida de las comunidades indígenas y planes de administración y manejo de los recursos naturales de los consejos comunitarios de las comunidades negras y planes operativos de los diferentes actores. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) La meta se encuentra cumplida desde el año 2019. Sin embargo, durante este periodo en relación con la armonización de instrumentos de planificación ambiental, se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación del Plan de Acción 2020-2023 teniendo en cuenta la articulación de instrumentos de planificación ambiental y referentes estratégicos.</li> </ul> <p>(2019) Desde la CVC, en respuesta a la meta de armonización de metas e indicadores de los diferentes instrumentos de planificación ambiental de las escalas regional y nacional del territorio, se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulado el POMIUAC Bahía Málaga – Buenaventura.</li> <li>• Ajustado el Plan de Acción del Sistema Departamental de Áreas Protegidas- SIDAP.</li> <li>• 78,23% de avance en la formulación y/o ajuste de los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) priorizados.</li> <li>• 100% en la implementación de acciones priorizadas de la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico en la jurisdicción de la Corporación. para el Plan de Acción 2016-2019.</li> <li>• 100% de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.</li> <li>• 98% en la ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana establecidas en el Plan de Acción 2016-2019</li> <li>• 2 Planes de Ordenación Forestal-PGOF, formulados en territorio de las cuencas Dagua y Calima.</li> <li>• 6 Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH elaborados: Yumbo, Vijes, Lili, Meléndez, Cañaveralejo y Cali.</li> <li>• 100% Municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las</li> </ul>	<p>100%</p>

	<p>determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (MAPOT).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Instrumentos para la planificación ambiental del territorio elaborados, consistentes en la delimitación de los corredores viales sub-urbanos y delimitación de las áreas de expansión urbana.</li> <li>• Formulación del Plan integral de cambio climático a nivel departamental.</li> </ul>	
<p>Consejos de cuenca constituidos y operando. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) La meta se encuentra cumplida desde el 2019. Sin embargo, durante este periodo se mantienen operando los cinco consejos de cuenca que se encontraba constituidos desde el 2019.</p> <p>(2019) Cinco Consejos de cuenca constituidos y operando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lili-Meléndez-Cañaveralejo</li> <li>2. Cali</li> <li>3. La Vieja</li> <li>4. Arroyohondo-Yumbo-Mulaló-Vijes-Yotoco-Mediacaño-Piedras.</li> <li>5. Timba.</li> </ol>	100%
<b>METAS COMPETENCIA DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS</b>		
<b>META PLANTEADA</b>	<b>GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META</b>	<b>ESTADO DE AVANCE (%)</b>
<p>Definidos los compromisos y responsabilidades de acuerdo con las competencias de los diferentes actores institucionales, sectoriales, étnicos y comunitarios por el uso, manejo y control de los recursos naturales. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) La meta se encuentra cumplida desde 2019, sin embargo, durante esta vigencia se identifican los compromisos y responsabilidades por el uso y manejo de los recursos naturales planteadas por los 40 municipios y dos distritos del departamento en sus Planes de Desarrollo 2020-2023. Por otra parte, desde la CVC se aportó con los compromisos y responsabilidades planteadas en el Plan de Acción 2020-2023.</p> <p>(2019) Desde la CVC se aporta con los compromisos y responsabilidades planteados en el Plan de Acción 2016-2019.</p>	100%
<p>Agenda de responsabilidades de la sostenibilidad ambiental del territorio concertada y compartida por las autoridades ambientales, las entidades territoriales, las instituciones gubernamentales, los gremios de la producción, las comunidades negras, las comunidades indígenas, las organizaciones de base comunitaria y las ONG. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) La meta se encuentra cumplida a 2019, sin embargo, durante este periodo se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firmado Acuerdo de Voluntades entre la CVC y ASOCAÑA para recuperar, reestablecer y conservar las áreas forestales protectoras de cuerpos de agua lénticos y lóticos en el valle geográfico del río Cauca</li> <li>• Hoja de ruta establecida con algunos municipios del departamento para mejorar el funcionamiento de las ladrilleras en relación con las emisiones atmosféricas.</li> </ul> <p>(2019) Desde la CVC en respuesta a la meta agenda de responsabilidades de la sostenibilidad ambiental del territorio se adelantaron las siguientes acciones:</p>	100%

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de Implementación del programa de gobernanza forestal.</li> <li>• 29 actores productivos suscribieron compromisos de sostenibilidad ambiental con la Corporación.</li> <li>• 3626 actores sociales participaron en procesos de gestión ambiental.</li> <li>• 102 comunidades étnicas participaron en procesos de gestión ambiental desarrollados por la CVC.</li> <li>• 101 alianzas institucionales de corresponsabilidad e inversión para el desarrollo ambiental sostenible como parte de la implementación del Fondo Participativo para la Acción Ambiental.</li> <li>• 8 acciones para fortalecimiento de los nodos regionales eje cafetero y pacífico sur.</li> </ul>	
<p>Agenda concertada para la generación, protección y acceso al conocimiento estratégico para la gestión ambiental. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) A pesar de que actualmente no se cuenta con una agenda concertada, durante este periodo la Corporación puso a disposición información ambiental, social, biótica y de los recursos agua, suelo, aire, entre otros, producida desde 1954 a través del lanzamiento de Ecopedia.</p> <p>(2019) Esta meta se debe evaluar desde todos los actores involucrados en la instrumentación del PGAR y de acuerdo a sus competencias.</p>	57%
<p>Consolidada la articulación de los actores sociales e institucionales que trabajan en el fortalecimiento de procesos de educación ambiental en el departamento. (meta prevista a 2019)</p>	<p>(2021) La meta se encuentra cumplida desde el año 2019, sin embargo, durante este periodo se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2.620 mujeres que participaron en procesos de gestión ambiental</li> <li>• 400 mujeres que participaron en iniciativas de producción más limpia.</li> <li>• 807 actores sociales que participaron en procesos de gestión ambiental.</li> </ul> <p>(2019) Desde la CVC se consolidó la articulación de los actores sociales e institucionales que trabajan en el fortalecimiento de procesos de educación ambiental en el departamento, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.819 actores sociales liderando procesos ambientales en el manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente.</li> <li>• 7.138 mujeres vinculadas a organizaciones que participan en procesos de gestión ambiental.</li> <li>• 1.635 mujeres participando en iniciativas de producción sostenible.</li> <li>• 3.626 actores sociales que participan en procesos de gestión ambiental.</li> </ul>	100%

Fortalecidos procesos de educación ambiental desde el enfoque de la etnoeducación, en los ámbitos formal, no formal e informal. (meta prevista a 2019)	(2021) La meta se encuentra cumplida desde el año 2019, sin embargo, durante este periodo se fortalecieron procesos de educación ambiental desde el ámbito de la educación no formal desde la formulación e implementación de proyectos ciudadanos de educación ambiental en dos comunidades indígenas y 10 comunidades negras.  (2019) Se fortalecieron procesos de educación ambiental desde el enfoque de la etnoeducación, en los ámbitos formal, no formal e informal, en 102 Comunidades étnicas.	100%
--	---	------

Fuente: Elaboración propia a partir del primer informe de seguimiento del PGAR.

El porcentaje de avance se calculó a través de un promedio aritmético en el que se realizó la suma de los porcentajes de avance individual de las metas estratégicas que se encuentran para reportarse según los horizontes del PGAR, dividido en el número total de metas (66 agrupadas). Este cálculo, arrojó un porcentaje de avance del PGAR del 63%.

#### 4.2. Avance total por Línea Estratégica del PGAR

La distribución de las 51 metas establecidas para el seguimiento en el PGAR por Líneas Estratégicas se presenta a continuación:

Tabla 3. Distribución de las metas estratégicas del PGAR por Línea Estratégica

LÍNEA ESTRATÉGICA	NÚMERO METAS
Línea Estratégica 1. Gestión de cuencas y ecosistemas para su conservación, restauración y uso sostenible	23
Línea Estratégica 2. Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles	11
Línea Estratégica 3. Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	10
Línea Estratégica 4. Fortalecimiento de la gobernanza ambiental	7
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>

Fuente: Elaboración propia

Las metas en cada línea estratégica no avanzan en la misma proporción, esto puede estar asociado a la dinámica en la planificación y desarrollo de las actividades por parte de los actores que aportan en el cumplimiento de cada meta y la información disponible para el análisis.

El aporte de cada Línea Estratégica en el avance total del PGAR se muestra en la tabla 4, donde se evidencia que la Línea que representa un mayor porcentaje de avance es la *1 Gestión Integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos*, evidenciando un mayor aporte por parte de los actores en el desarrollo de sus actividades relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico y la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Tabla 4. Estado de avance de las Líneas Estratégicas del PGAR:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Gestión de cuencas y ecosistemas para su conservación, restauración y uso sostenible	45%	34%
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles.	21%	7%
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	20%	10%
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 4: Fortalecimiento de la gobernanza ambiental.	14%	12%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>63%</b>

Fuente: Elaboración propia

#### 4.4. Avance por componente del escenario apuesta del PGAR

Por otro lado, se realizó el análisis del porcentaje del avance por componente del escenario apuesta, a partir de las 51 metas establecidas en el PGAR como se muestra en la tabla 5:

Tabla 5. Estado de avance de los componentes del escenario apuesta del PGAR

COMPONENTE AMBIENTAL	NÚMERO DE METAS	PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO
Uso sostenible y cobertura del suelo	4	8%	6%
Gestión integral del recurso hídrico	10	19%	15%
Gestión integral de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos	9	18%	13%
Calidad ambiental urbana y rural	11	22%	7%
Desarrollo territorial acorde con sus limitaciones y potencialidades	10	19%	10%
Fortalecimiento de la gobernanza ambiental	7	14%	12%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>	<b>63%</b>

Fuente: Elaboración propia

A partir del análisis realizado, se observa un interés regional en la programación y ejecución de acciones encaminadas en el Uso sostenible y cobertura del suelo, en la protección y monitoreo del recurso hídrico, así como en el conocimiento y protección de la biodiversidad y sus servicios

ecosistémicos, para los cuales se destacan los siguientes logros en el territorio con corte a diciembre 31 de 2021.

#### **Uso sostenible y cobertura del suelo**

Más de 8.000 hectáreas en conflicto alto por uso del suelo recuperadas, y la disminución de la tasa de deforestación en un 69% desde el año 2015.

#### **Gestión integral del recurso hídrico**

El establecimiento de la línea base del uso de agua para las cuencas Cañaveral, Catarina, Chancos, RUT y Garrapatas, y la línea base de la calidad del agua de los ríos Naya, Yurumanguí, Cajambre, Mayorquín y Anchicayá de la vertiente del Pacífico y del río Cañaveral de la vertiente del río Cauca.

El comportamiento estable del Índice de Uso de Agua superficial (IUA); el aprovechamiento de la recarga anual de agua subterránea de las subregiones del departamento (acuífero) por debajo de los porcentajes máximos y se alcanza una calidad del agua entre excelente y regular en el 78% de las estaciones de monitoreo en las cuencas de la vertiente del río Cauca.

#### **Gestión integral de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos**

Definida la estructura Ecológica Principal del Departamento e incluida en el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, diseño e implementación de 6 Programas de monitoreo y control de especies invasoras, el conocimiento poblacional de 8 especies objeto de conservación de fauna y flora, y el fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP.

### **4.5. Identificación necesidades de ajuste a las metas estratégicas**

Durante el proceso de seguimiento se identificó la necesidad de modificación o ajuste de 21 metas estratégicas de las 66 agrupadas en el PGAR, para las cuales se consideraron los siguientes criterios de modificación o ajuste: Que se requiera definir la meta, que por normatividad la meta ya no aplica, que por redacción se deba dar claridad, por sobredimensionamiento, por subvaloración, o porque los tiempos de medición técnicamente no son viables de acuerdo con lo planteado por el PGAR.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A partir del desarrollo de la metodología de seguimiento, una vez analizada la información con corte a 2019, se identificó que el PGAR avanzó en un 62%, a diciembre 31 de 2019, y un 63% con corte a 2021. Pese a que se ve una variación del 1% entre el corte de 2019 y 2021, es importante resaltar, que este último corte está comparado con el horizonte a 2023, que presenta valores en sus metas más altos.
- Por otra parte, con el objetivo de analizar el avance durante los años 2020 y 2021 de las metas incumplidas a 2019, se analizaron 8 metas con corte 2019 y 17 metas con continuidad a 2023, lo que evidenció un avance del 8% a partir del avance de 10 metas rezagadas.
- Se evidencia que la Línea estratégica que presenta un mayor porcentaje de avance total es la *Línea 1 Gestión Integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos*, con un 34%, del 62% total, evidenciando un mayor aporte por parte de los actores en el desarrollo de las actividades relacionadas con la Gestión integral del recurso hídrico y la Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Por su parte, la *Línea 2 Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles*, presenta el menor porcentaje de avance total, con un 7%.
- Con respecto al avance por componentes, se evidencia que la *Gestión integral del recurso hídrico* y la *Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos*, son los componentes con mayor porcentaje de avance en relación con lo programado, con un 15% y 14% respectivamente. Mientras que, el componente de *Calidad ambiental urbana y rural*, presenta el menor porcentaje de avance con un 7% que corresponde al 32% de ejecución con respecto de la meta al 2023.
- Durante el seguimiento se identificó que 25 de 51 metas se encuentran en un porcentaje de avance del 100%, 7 metas con un porcentaje de avance entre el 51% y el 99%, 11 de ellas con un porcentaje de avance entre 1% y 50%; y 8 de ellas se encuentran con un avance del 0%.
- Por lo anterior, se recomienda que, para las dos vigencias siguientes se implementen las acciones requeridas que permitan alcanzar las metas programadas. Esto implica, la articulación con los demás actores, la revisión de los ajustes y modificación de metas, así como la revisión del cumplimiento de las metas a partir de la ejecución del Plan de Acción 2020-2023.
- De acuerdo con la metodología del seguimiento utilizada para el desarrollo del presente análisis, la cual consistió en agrupar las 171 metas en 66 metas que enmarcan la gestión en el territorio, se recomienda continuar con los criterios de agrupación y seguimiento

mencionados en el documento, para los futuros seguimientos de acuerdo con los horizontes establecidos en el PGAR.

- La implementación de las metas estratégicas del PGAR es responsabilidad de todos los actores, esto implica, llevar a cabo la estrategia que convoque a todos los demás actores regionales que aporten al cumplimiento de metas. Así mismo, se identificó la necesidad del acompañamiento de los directivos y representantes de los diferentes actores del territorio de manera que facilite la armonización para la compilación y consolidación de la información de seguimiento al PGAR.
- El análisis de los Planes de Desarrollo de los municipios y distritos frente al aporte al PGAR, evidenció la contribución a 10 metas estratégicas, por lo cual, se recomienda continuar con el relacionamiento interinstitucional para que el PGAR sea apropiado por todos los actores.
- El análisis del seguimiento a las metas del PGAR, también permitió identificar, la necesidad de modificar y/o ajustar los indicadores de resultado y algunas metas estratégicas. De las 66 metas agrupadas trabajadas, se identificaron 21 metas estratégicas para modificación y/o ajuste, por lo anterior, se recomienda priorizar la modificación y ajuste de estas metas.
- De acuerdo con los resultados que arrojó este segundo informe de seguimiento al PGAR, se espera contar con el ajuste de las metas estratégicas para el informe que se elaborará con corte a 2023 para continuar con el avance en la implementación del instrumento.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVO 2020. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC (2020)

INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVO 2021. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC (2021)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ALCALÁ “PROGRESO Y CORAZÓN” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Alcalá. Acuerdo N° 008 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ANDALUCÍA “ANDALUCÍA DE TODOS, PARA TODOS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Andalucía. Acuerdo N° 003 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO “EQUITATIVO Y EMPRENDEDOR” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Ansermanuevo. Acuerdo N°326 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ARGELIA “PA´TODOS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Argelia. Acuerdo N°005 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BOLÍVAR “POR UN CAMBIO PRODUCTIVO Y JUSTO” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Bolívar. Acuerdo N° 001 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITO DE BUENAVENTURA “CON DIGNIDAD” 2020-2023. Honorable Concejo del Distrito de Buenaventura. Acuerdo N° 002 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023. Honorable Concejo de Santiago de Cali. Acuerdo N° 002 de 2020. Acuerdo 047 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BUGA “BUGA DE LA GENTE” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Guadalajara de Buga. Acuerdo N° 099 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE “JUNTOS CONSTRUYENDO UNA BUGALAGRANDE CON BIENESTAR PARA TODOS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Bugalagrande. Acuerdo N° 006 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CAICEDONIA “MOVIÉNDONOS POR CAICEDONIA” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Caicedonia. Acuerdo N°003 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO CALIMA EL DARIÉN “SOMOS ALIANZA POR UN CALIMA EL DARIÉN SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Calima El Darién. Acuerdo N° 004 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CANDELARIA “CON EXPERIENCIA AVANZAMOS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Candelaria. Acuerdo N° 031 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CARTAGO “ES CONTIGO CARTAGO” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Cartago. Acuerdo N° 013 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE DAGUA “APOSTEMOS TODOS A CRECER POR DAGUA” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Dagua. Acuerdo N°018 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO EL ÁGUILA “SIGUE PROGRESANDO CON EQUIDAD Y RESULTADOS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de El Águila. Acuerdo N°008 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO EL CERRITO “JUNTOS POR EL PROGRESO” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de El Cerrito. Acuerdo N° 006 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO EL DOVIO “PACTO POR EL DOVIO, POR LA PAZ Y LA EQUIDAD. PARA VOLVER A CREER” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de El Dovio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE FLORIDA “AVANZA UNIDA” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Florida. Acuerdo N°618 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GINEBRA “SIRVIENDO A GINEBRA” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Ginebra.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ “EL GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Jamundí. Acuerdo N°006 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO LA CUMBRE “SOMOS TODOS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de La Cumbre. Acuerdo N°003 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LA UNIÓN “ME LA JUEGO POR LA UNIÓN” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de La Unión. Acuerdo N°005 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LA VICTORIA “NUEVOS TIEMPOS, NUEVAS IDEAS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de La Victoria.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE OBANDO “TODOS POR OBANDO” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Obando.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PRADERA “PRADERA NOS UNE” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Pradera. Acuerdo N°007 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SEVILLA “AVANCEMOS JUNTOS POR SEVILLA” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Sevilla. Acuerdo N°007 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE RESTREPO “CREEMOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE RESTREPO” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Restrepo. Acuerdo N° 001 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ROLDANILLO “NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Roldanillo. Abril 30 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE RIOFRIO “JUNTOS LO HAREMOS MEJOR. RIOFRIO MEJOR TERRITORIO” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Riófrio. Acuerdo N° 004 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SAN PEDRO “SAN PEDRO PROGRESA” 2020 A 2023. Mayo de 2022. Honorable Concejo del Municipio de San Pedro. Acuerdo N° 005 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE TORO “TORO SOMOS TODOS” 2020 A 2023.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE TRUJILLO “TRUJILLO ENCANTA” 2020-2023. Honorable Concejo Municipal de Trujillo. Acuerdo No. 006 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE TULÚA “DE LA GENTE PARA LA GENTE” 2020-2023. Honorable Concejo Municipal de Tuluá. Acuerdo No. 002 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ULLOA “CORAZÓN DEL EJE CON IDENTIDAD Y GESTIÓN” 2020-2023. Honorable Concejo Municipal de Ulloa. Acuerdo No. 010 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE VERSALLES “UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE” 2020-2023. Honorable Concejo Municipal de Versalles. Acuerdo No. 004 de 2021.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE VIJES “GOBIERNO DE LA GENTE” 2020-2023. Honorable Concejo Municipal de Vijes. Acuerdo N° 001 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE YOTOCO “UN MUNICIPIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO PARA VIVIR MEJOR” 2020-2023. Honorable Concejo Municipal de Yotoco. Acuerdo N° 003 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE YUMBO “CREEMOS EN YUMBO” 2020-2023. Honorable Concejo Municipal de Yumbo. Acuerdo No. 007 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ZARZAL “UNIDOS TRABAJANDO, ZARZAL PROGRESANDO” 2020-2023.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2015 -2036. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC (2015).

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2015 -2036 Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC (2019).

SEGUIMIENTO A LOS PLANES INDICATIVOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL. Departamento Nacional de Planeación (2021).

VISIÓN 2032 DEL VALLE DEL CAUCA. Gobernación del Valle del Cauca (2019).